



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 1 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME FINAL DE EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS			

INFORME DE PONDERACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-AMVL-011-2023

OBJETO: CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

FECHA: 05 de diciembre de 2023

De conformidad con el asunto referido, los integrantes del Comité Evaluador, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, proceden a la ponderación de los criterios de puntuación técnica y la oferta económica de acuerdo al Pliego de Condiciones Definitivo, de las propuestas allegadas y habilitadas conforme al lista de ofertas e Informe de final de evaluación.

1. PROPUESTA ECONÓMICA: CORRECCIONES, REVISIÓN Y CAUSALES DE RECHAZO

1.1.- VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El valor total, producto del sobre 2 de la propuesta económica aperturada es el siguiente:

PNº	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA A TRAVÉS DE SECOP 2	VALOR TOTAL DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA
1	IMOES SAS- MARIA FERNANDA MORENO TRIANA	\$ 591.458.422,57	\$ 591.458.422,16

2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE: FACTORES DE PUNTUACIÓN

Aplicando el procedimiento señalado en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que únicamente se presenta un proponente y citado en este informe, el puntaje de la oferta que no fue rechazada es el siguiente:

PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL							
	Factor económico	Factor técnico	Incentivo a la industria nacional	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimiento mujeres	MIPYME	Total
PUNTAJE MÁXIMO	49	39	10	1	0,5	0,5	51
FACTOR							
IMOES S.A.S.	49	38	10	1	0,5	0,5	99

El proponente IMOES SAS es el único oferente calificado con un puntaje total de NOVENTA Y NUEVE (99) PUNTOS.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó Comité Evaluador
Nombre	Paula Andrea Garzón	Nathally Rosales Paredes	Nelson Carvajal Reina
Cargo	Profesional Universitario	Jefe Oficina Asesora de contratación, Licitaciones y suministros	Secretario de Infraestructura

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION			
APOYO	FORMATO	F-CP-23	Página 2 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
INFORME FINAL DE EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS			

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Los miembros del Comité Evaluador, sobre la adjudicación del proceso licitatorio No. LP-AMML-011-2023 cuyo objeto es CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ manifiestan:

Recomiendan adjudicar el contrato de obra pública derivado del proceso licitatorio N° LP-AMML-011-2023 cuyo objeto es CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ al proponente IMOES S.A.S., identificado con NIT 900.518.247-1, representado legalmente por Maria Fernanda Moreno Triana identificada con cédula N° 1.049.609.995 de Tunja, que como único proponente, cumple los criterios técnicos y económicos solicitados en los Pliegos de Condiciones, el valor de su propuesta económica con la respectiva corrección aritmética en pesos es QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$591.458.422,16) que incluye todos los impuestos a que haya lugar, teniendo en cuenta el orden de elegibilidad establecido por el Comité Evaluador y lo dispuesto por el Estatuto General de la contratación con la administración pública, Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Ley 2022 de 2020 y sus decretos reglamentarios.

FIRMEZA DEL INFORME DE EVALUACIÓN

El presente informe de Evaluación queda en firme después de correr traslado a los proponentes. Este informe sólo será objeto de modificaciones por la potestad de la Entidad, de realizar las verificaciones que considere pertinentes para la adecuada selección del contratista ante las observaciones que presenten los proponentes en la audiencia de adjudicación. No obstante, conforme al inciso segundo del numeral 2.6. AUDIENCIA EFECTIVA DE ADJUDICACIÓN, la Audiencia de Adjudicación “no podrá entenderse como una oportunidad adicional para aportar documentos o elementos que no hayan sido incorporados en el plazo definido” para el traslado del informe.

Firma integrante del Comité Evaluador,

NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA
Secretaria de Infraestructura
(Responsable de la evaluación técnica)

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó Comité Evaluador
Nombre	Paula Andrea Garzón	Nathally Rosales Paredes	Nelson Carvajal Reina
Cargo	Profesional Universitario	Jefe Oficina Asesora de contratación, Licitaciones y suministros	Secretario de Infraestructura

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”